

I CAMPEONATO DE CANARIAS SUB16 Y SUB18 DE PISTA DE INVIERNO  
Y CAMPEONATO DE CANARIAS DE LANZAMIENTOS LARGOS

**Modificado 21/01/2025**

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) en colaboración del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, el CD. ASINCASNAST, el CD Chikillos de Vecindario y el Club UAVA organizan la I Campeonato de Canarias Sub16 y Sub18 de Pista de Invierno y Campeonato de Canarias de Lanzamientos Largos, el sábado 1 de febrero de 2025 en el Estadio de Vecindario (Santa Lucía de Tirajana).

Art. 1º- Participación:

Podrán participar todos los atletas de la categoría Sub16 y Sub18 con licencia federativa en vigor por la FCA en el 2025.

Art. 1º- Inscripciones:

Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma CALL ROOM de la RFEA: <https://rfeaccontent.es/callroom.html>, teniendo como fecha límite para realizarla el **martes 21 de enero de 2025**. Los atletas independiente de igual manera también podrán hacer su inscripción por el <https://rfeaccontent.es/callroom.html>. La inscripción tiene un coste de 3 € por atleta.

Los atletas solo podrán inscribirse en 2 pruebas máximo en cada campeonato (**Campeonato de Canarias Sub16 y Sub18 de Pista de Invierno y Campeonato de Canarias de Lanzamientos Largos**). Se aceptarán las marcas de los atletas que cambian de categoría en vallas y lanzamientos, deberán indicar en observaciones: *la marca obtenida en 2024, la competición, la fecha y el lugar*.

Art. 2º- Mínimas:

Tendrán derecho de participación en el I Campeonato de Canarias Sub16 y Sub18 de Pista de Invierno, todos los atletas que hayan conseguido las siguientes marcas mínimas, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el cierre de inscripciones. Sólo serán válidas las marcas conseguidas en condiciones reglamentarias, en instalaciones homologadas y que estén subidas a la plataforma de inscripciones.

Sub18	Sub16	Prueba	Sub16	Sub18
7"75	8"00	60 ml	8"70	8"50
24"95		200 ml		28"85
	41"00	300 ml	47"00	
55"00		400 ml		1'06"00
	1'35"00	600 ml	1'48"00	

2'08"00		800 ml		2'38"00
	3'00"00	1.000 ml	3'20"00	
4'45"00		1.500 ml		5'40"00
10'00"0	10'10"00	3.000 ml	12'05"00	11'45"00
10"25	10"80	60 mv	11"00	10"90
6.05	5.65	Longitud	4.85	5.00
11.40	10.90	Triple	10.10	10.50
1.70	1.55	Altura	1.46	1.49
3.10	2.80	Pértiga	2.00	2.25
11.00	10.80	Peso	8.90	9.00
32.00	30.00	Disco	24.00	22.00
34.00	36.00	Jabalina	24.00	27.00
25.00	24.00	Martillo	26.00	35.00
17.00	18.00	Marcha	19.30	20.00

En el caso de que el número de atletas con mínima en alguna prueba no alcanzase la cuota de participación deseada, el Área Técnica, por el buen desarrollo del evento, podrá ampliar la participación a atletas que no tengan la marca mínima establecida, pero nunca se repescará a atletas que no acrediten marcas en la prueba correspondiente. Los atletas que cambian de categoría se aceptarán sus marcas (solo vallas y peso), deberán indicar la marca, fecha, lugar y competición en observaciones.

#### Art. 3º. Normas técnicas:

3.1. En las carreras, las series previas serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas en el período establecido para la consecución de mínimas, es decir, entre el 1 de enero de 2024 y el cierre de inscripciones.

3.1.1. En la prueba de 60 se realizarán eliminatorias y final. Las eliminatorias se harán por sorteo. Las plazas de acceso a la final (Q y q) en las carreras de 60 ml se comunicará previamente, en función de los atletas confirmados.

3.1.2. En el resto de las carreras por calles se asignarán series y calles en función de la marca de inscripción.

3.1.3. En las carreras de 600, 800, 1.000, 1.500 y 3.000, en caso de efectuarse más de una serie se efectuarán en función de la marca de inscripción, en el período establecido para la consecución de mínimas.

3.2. En las pruebas de saltos horizontales y los lanzamientos, cinco atletas pasarán a disputar la mejora, concediéndose ~~tes~~ intentos adicionales, pero sólo para los atletas con licencia por la Federación Canaria de Atletismo (FCA), los atletas de otras CC.AA, en caso de participar, no podrán acceder a finales ni mejoras en ninguna de las pruebas convocadas, incluso si el cupo en la final no se completará.

#### Art. 4º. Homologación de Artefactos:

Todos aquellos atletas que deseen participar con sus artefactos de lanzamiento deberán depositarlos en la oficina de Dirección Técnica el día de la competición, de 9 a 11 horas.

Art. 5º. Concursos:

Longitud: Tabla a 3 metros.

Triple Salto – Tablas de 9 y 10 mts. en categoría femenina y 10 y 11 mts. en categoría masculina\*.

Las cadencias en las pruebas de altura y pértiga se publicarán con el horario definitivo, en función de los inscritos definitivos.

*\*Las tablas en la prueba de triple salto se podrán modificar una vez cerrado el plazo de inscripción pero nunca se pondrá una tabla inferior a 7 y 9 metros, en categoría femenina y masculina, respectivamente.*

Art. 7º. Cámara de Llamadas:

*Se publicará junto con el horario definitivo e inscripciones.*

Art. 8º. Horario:

*Horario provisional*

Masculino	Hora	Femenino
	10.15	3.000 marcha Sub16 y Sub18 (calle1)
3.000 marcha Sub16 y Sub18 (Calle 5)	10.17	
	10.45	3.000 ml Sub16 y Sub18
Longitud Sub16 y Sub18 Martillo Sub16 y Sub18 3.000 ml Sub16 y Sub18	11.00	Pértiga Sub16 y Sub18 Jabalina Sub16 y Sub18
60 mv Sub18	11.15	
60 mv Sub16	11.25	
	11.35	60 mv Sub16
	11.45	60 mv Sub18
60 ml Sub16 (eliminotorias)	11.55	
Altura Sub16 y Sub18	12.00	
60 ml Sub18 (eliminotorias)	12.20	
Jabalina Sub16 y Sub18	12.30	Triple Salto Sub16 y Sub18 Martillo Sub16 y Sub18
	12.35	60 ml Sub16 (eliminotorias)
	12.50	60 ml Sub18 (eliminotorias)
Pértiga Sub16 y Sub18 600 ml Sub16	13.15	
	13.20	600 ml Sub16
800 ml Sub18	13.30	
	13.35	800 ml Sub18
	13.30	
Pértiga Sub16 y Sub18 60 ml Sub16 (Final)	13.45	
60 ml Sub16 (Final)	13.50	
	13.55	60 ml Sub18 (Final)
Triple Salto Sub16 y Sub18 Disco Sub16 y Sub18	14.00	60 ml Sub18 (Final) Altura Sub16 y Sub18 Peso Sub16 y Sub18
400 ml Sub18	14.15	
	14.25	400 ml Sub18
1.500 ml Sub18	14.35	
	14.45	1.500 ml Sub18
300 ml Sub16	14.55	
	15.10	300 ml Sub16
200 ml Sub18 Peso Sub16 y Sub18	15.30	Longitud Sub16 y Sub18 Disco Sub16 y Sub18
	15.40	200 ml Sub18
1.000 ml Sub16	15.50	
	16.00	1.000 Sub16

Art. 9º. Premiación:

Recibirán medalla los tres primeros clasificados en cada una de las pruebas, en cada categoría masculina y femenina. En las carreras con eliminatorias y final, recibirán medalla los tres primeros atletas en las respectivas finales.

NOTA: Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas de la World Athletics y la RFEA.

Las Palmas de Gran Canaria a 13 de enero de 2025.



[www.atletismocanario.es](http://www.atletismocanario.es)

